



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales, así como la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento de las instalaciones de alta y baja tensión del edificio sede del Parlamento de Navarra y otros trabajos de electricidad, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 3 de noviembre de 2015 y el 2 de noviembre de 2016, del contrato para el mantenimiento técnico de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión del edificio del Parlamento de Navarra y otros trabajos de electricidad, suscrito el 3 de noviembre de 2015 con la empresa Montajes Eléctricos Noi, S.A.L.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2016, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe total de 1.400,00* euros, IVA excluido, en concepto de mantenimiento anual.

Asimismo, queda fijado en 23,00* euros, IVA excluido, el precio/hora de Oficial técnico de primera y en 30% el descuento en materiales sobre el PVP, para otros trabajos de electricidad que sean necesarios y ordenados por el Parlamento de Navarra.

*Los precios definitivos serán los resultantes de aplicar a estos importes el índice oficial de precios al consumo interanual de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al mes de octubre de 2015.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Montajes Eléctricos Noi, S.A.L., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 19 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA



Ainhoa Aznárez Igarza